

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



Fecha de ingreso: 13-01-2025
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 24-01-2025

Folio: 2025-63

Certificado de Ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CARMEN NATALIA MARTINEZ NOGAL
Domicilio: AVE 20 DE NOVIEMBRE 5800 DE LA COLONIA ROSARIO
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-073-047-00017-00-0000
Propietario: CARMEN NATALIA MARTINEZ NOGAL
Domicilio: AVE 20 DE NOVIEMBRE M V L01 COLONIA ROSARIO

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

29 DE MARZO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Muebles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	40.20	36.53	0.00		1,832.73
1990340	REVISION DE PLANOS	1	40.20	36.53	0.00		249.92
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	40.20	36.53	0.00		166.61
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	1,832.73
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	40.20	36.53	0.00		183.27
TOTALES			120.60	109.59	0.00		2,265.26

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2143 JULIO SAJIEZ MOLINA MORENO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA: EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar las cláusulas de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 24-01-2025 9:9:12

Usuario: DIAQUEZ

Dirección: null

302c021472b33176c1e777b1622f4408ba4d6e0eba0ecedf021473b7cb7b3faaf09439446d0f9a05d21a86579177